República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2022-00289**-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil.

Por secretaría procédase al archivo definitivo de la actuación, previas las anotaciones de rigor.

Notifíquese

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 60 del 10-may-2023

()

Gss